

ACTA No. 9

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Covalaca, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:10 A.m del día Martes 26 de Mayo del año 2020; presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal prof: Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Doris Alicia Acuña; Regidores Según el Orden: Segundo Regidor; Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora; Norma Aracely Fernández; Cuarta Regidora; Lucinda Ramirez Quinto Regidor; Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor; Rosa-Misalem Pineda; y la Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales Que da fe procediéndose de la manera siguiente.

Agenda.

STUDIO



371

Comprobación del Quórum

Apertura de la Sesión

Lectura del Acta anterior y Aprobación

Lectura de Correspondencia

Asuntos a Tratar

Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión - declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y firmada por todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal le dio la Bienvenida al Doctor; Jose Edgardo Argueta Riveras como Medico - Encargado del Covid-19 en este Municipios enviado por la Región Sanitaria N°16; en el cual presento a esta - Corporación Municipal el Informe Mensual de Atenciones realizadas Proyecto Código Verde 2020; Emergencia Covid-19 que realiza diariamente en el Centro de Salud en esta Cabecera Municipal, y visitas de Capacitación que se esta llevando acabo en las comunidades y dandole Seguimiento a las Personas que estan en aislamiento en las diferentes comunidades de este municipio, y además de eso el Doctor Argueta presento a Esta Corporación Municipal el tratamiento Maíz para que la Corporación Municipal pueda decidir en la compra de estos tratamientos y así estar preparado para cualquier - Cuadro de Emergencia que se tenga en todo el municipio.

Punto N°4 Se presentaron el Prof: Ramón Antonio Zaldivar y Osiris Ulises López Trejo; como representantes de la Comisión Administradora del Estadio "SANTOS ADAN SABILLON", de esta Cabe Cera Municipal donde presentaron una Solicitud por escrito y Fotografías de las instalaciones de dicho Estadio ya que se encuentra en todo su entorno tanto interno como externo

STUDIO



32 Enmontado y en malas Condiciones en Vista de ello Solicitan a la honorable Corporación Municipal Se les Asigne un presupuesto de Lps: 35,750.00 para dicho mantenimiento iniciando del 27 de Mayo al 30 de Agosto en su primer Etapa. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerda y Aprueba el Presupuesto Solicitado por la Cantidad de Lps: 35,750.00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Cienenta Lempiras.) para dicho proyecto.

Punto N° 5 El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que Convoco a Sesión de Corporación Municipal a los representantes de los patronatos: Sociedad Civil, Representantes de Cobem para tratar el tema de la Segunda entrega de la Ración Alimenticia de la Operación Honduras Solidaria donde se explica brevemente a los participantes de Como se enfocaria la Actividad a realizar ya que el Gobierno Central el día 22 de Mayo del 2020 Se recibió la transferencia por la Cantidad de Lps: 311,000.00 para beneficiar a 622 Familias en el municipio de lo cual se determino con los representantes que participaron en la reunión de realizar una sola compra en una casa-comercial Siguiendo el Proceso de Cotización y amparandose en el decreto de Emergencia emitido por el Gobierno Central. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere lo Acuerda y Aprueba.

Punto N° 6 El Señor Alcalde Municipal externo a esta Corporación Municipal que debido al dinero enviado por el Gobierno Central para atender a 622 Familias con raciones alimenticias esto no cubre a todo el municipio ya que contamos con más de 1,000.00 Familias sin atender y por ende pide que se Apruebe un presupuesto de Lps: 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Lempiras) para la compra de víveres de la Canasta Básica para atender al resto de la población. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Aprueban una partida presupuestaria por Lps: 150,000.00 (Ciento Cienenta Mil Lempira). para la compra de víveres y así poder atender a la población que se queda sin



373

ración alimenticia.

Punto N° 7 El Señor Alcalde Municipal Informo a esta Corporación Municipal que recibió por parte del Gobierno Central la cantidad de Lps: 311,000.00 para la Segunda entrega de la Ración Alimenticia; Operación Honduras Solidaria; para beneficiar a 622 Familias en el Municipio. En el cual se hizo una Ampliación presupuestaria del mismo. Distribuido de la siguiente manera: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, ~~Acuerda y Aprueba~~ La AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

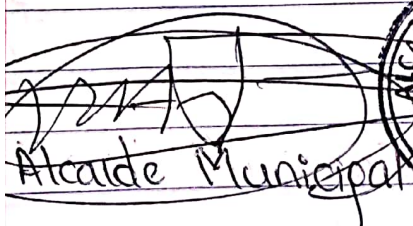
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO					Descripción	Ampliaciones
6	S6	R	SR	01		
2	25	250	03		Otras transferencias eventuales	311,000.00
					total	311,000.00

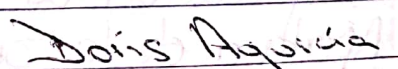
Objeto del Gasto A Ampliarse.

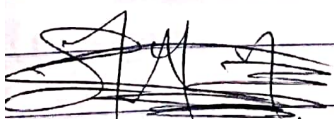
CODIGO							Descripción	Ampliaciones
P	A	N°P	F	G	S6	Obj		
							Vida Mejor	311,000.00
03							Desarrollo Social Cultural y Comunitario	311,000.00
	09		12	500	570	00	Seguridad Ciudadana	311,000.00
			12	500	570	573	Subsidio a Instituciones Culturales	311,000.00

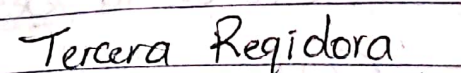
Punto N° 8 No habiendo mas que tratar Se Cerro la Sesión Siendo la 1:10 P.M.


Alcalde Municipal




Doris Aguilar
Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor


Tercera Regidora
Norma Aracely



Cuarta Regidora

Leocinda Ramires Rueda

Sexto Regidor



Quinto Regidor

Secretaria Municipal